

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 25^a, celebrada en martes 7 de agosto de 2012, de 15.15
a 17.33 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Eduardo Cerda, Mario Bertolino, Tucapel Jiménez, Issa Kort, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, Marco Antonio Núñez, Manuel Rojas y Carlos Vilches.

Concurren como invitados el señor Gerardo Jofré, presidente del Directorio de Codelco y el señor Pablo Wagner, subsecretario de Minería.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 23^a se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No hay cuenta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Quiero reiterar a los diputados integrantes de la Comisión investigadora de Codelco que tenemos plazo de vigencia para funcionar hasta el 5 de septiembre.

Además, tomamos el acuerdo de mandar a dos diputados miembros de la Comisión para que presentaran una propuesta de conclusiones a objeto de tener la posibilidad de evaluarla antes de someterla a votación.

Si mal no recuerdo, los diputados elegidos fueron los señores Carlos Vilches y Luis Lemus.

Tiene la palabra el diputado Carlos Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, efectivamente, esta honorable Comisión nos mandató al diputado Luis Lemus y a quien les habla para iniciar el trabajo de conclusiones relacionado con la Comisión investigadora de Codelco. Quiero señalar que hemos estado recibiendo toda la información que ha sido recogida en las distintas sesiones.

Creo que se requiere un tiempo razonable, no sé cuánto exactamente, para hacer el trabajo, pero vamos a cumplir con nuestro compromiso.

El señor ESPINOZA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, debido a que la mayoría de los integrantes de esta Comisión pertenecen también a la Comisión de Minería quiero comentarles que

tenemos cursada una invitación para recibir a parte del sindicato de Codelco Andina, a solicitud del diputado Marco Antonio Núñez, este lunes al mediodía.

Uno de los temas que vamos a tocar es el relacionado con el litio y sería bueno que todos asistieran para no volverlos a invitar a la Comisión investigadora.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Muy bien. Entonces, reiteramos la invitación a los integrantes de la Comisión Investigadora para asistan el próximo lunes a las 12 horas a la Comisión de Minería, pues se recibirá a una parte del sindicato de Codelco Andina.

Se suspende la sesión para recibir a nuestros invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, quería proponer a la Comisión la posibilidad de prorrogar la fecha de término de nuestro trabajo, debido a todos los antecedentes que tenemos en relación con la licitación del litio y porque me imagino que siempre van a quedar consultas.

Me gustaría pedir que pensáramos sobre ello y lo decidiéramos en la próxima sesión.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Entiendo que hubo varios temas que surgieron luego de que la Comisión tenía un nivel de avance importante. Tuvimos que

incluir dentro de la agenda, y por mandato de la Sala, el conflicto entre Anglo American y Codelco. Posteriormente, surgió la decisión de los contratos especiales para la operación de litio y la participación de Codelco dentro de ese negocio.

Entonces, pido el asentimiento de la Comisión para solicitar a la Sala extender el plazo de vigencia para desarrollar esos temas y, paralelamente, trabajar de buena forma en la elaboración de las conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, le consulté a la Secretaría cuántas prórrogas hemos pedido y me dicen que ya nos han otorgado tres.

Hay dos materias claves agregadas a la investigación que estamos realizando. Una es la negociación con Anglo American y la otra es lo que puede suceder con las reservas de litio.

En el primer caso, creo que más allá de la opinión política que podamos tener -legítima por cierto- existen instancias judiciales que escapan de nuestra voluntad de solución o de opinión al respecto. Por lo tanto, en el caso específico de Anglo American creo que no hay nada nuevo que podamos abordar.

En el caso del litio, que es un tema nuevo, me parece que con la participación de nuestros invitados el día de hoy, podemos esclarecer la situación y darnos por satisfechos con las explicaciones del Ejecutivo y el ente corporativo de Codelco.

Entonces, las dos materias estarían tratadas, y faltaría elaborar las conclusiones dentro del plazo mandado y terminar con la Comisión investigadora.

Puedo estar equivocado, pero me parece que los temas ya están cerrados, y no hay razones para solicitar otro plazo. Sólo nos queda abocarnos a elaborar las conclusiones y los fundamentos de la investigación para entregarlas a la Sala.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Quiero hacer una consulta de carácter normativo.

¿Existe un plazo para la renovación de vigencia de las comisiones investigadoras?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No, son otorgados por la Sala en las oportunidades en que se pida.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, es atendible lo que señala el diputado Manuel Rojas, pero propondría que pensemos el punto desde ahora hasta la próxima sesión y veamos ahí si amerita seguir con la investigación. No lo decidamos hoy.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Muy bien.

Para la presente sesión se acordó invitar al subsecretario de Minería, señor Pablo Wagner, y al presidente

del directorio de Codelco, señor Gerardo Jofré, a quienes les damos la más cordial bienvenida.

El subsecretario se referirá al informe de la explotación de litio y la participación de Codelco, y el presidente del directorio nos informará respecto del estado de avance de las negociaciones o acuerdos extrajudiciales que está llevando adelante Codelco con Anglo American.

Don Gerardo Jofré, si usted estima conveniente, y hay información que amerite o tenga carácter reservado, podemos declarar secreta la sesión, por lo tanto, siéntase con la libertad de pedirlo con el objeto de entregarnos la mayor cantidad de información posible.

Tiene la palabra el señor Gerardo Jofré.

El señor JOFRÉ.- Señor Presidente, efectivamente, para poder conversar sobre el tema de las negociaciones de Codelco y Anglo American sería importante declarar secreta la sesión, porque todo esto está bajo convenios de confidencialidad, de manera que cualquier cosa que digamos debe ser tratada en forma secreta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Muy bien, a partir de este momento se declara secreta la sesión.

-Transcurrida la sesión secreta, la Comisión se constituye nuevamente en Sesión Pública.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida al señor Pablo Wagner, subsecretario de Minería.

Ha sido invitado por la Comisión Investigadora de Codelco, que se aboca a conocer respecto de las políticas del Gobierno en la explotación del litio, a fin de saber cómo Codelco ingresa a esta nueva fórmula que ha abierto a partir de la creación de los contratos especiales de operación de litio.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor WAGNER.- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación.

Voy a dar un marco general del mercado, de las oportunidades, los CEOL y me focalizaré después en el rol de Codelco respecto de los propios contratos.

El mercado inicialmente era bastante pequeño, del orden de 70 mil toneladas de carbonato de litio.

Vamos a hacer una diferencia. Hay carbonato de litio, que es el litio bruto, y el litio metálico, que se utiliza más procesado químicamente para las baterías.

La relación entre ambos es dividir el carbonato de litio por 5.32 y van a sacar el litio metálico. Es una consideración que quería hacer.

El gráfico que observan está hecho sobre la base de carbonato de litio.

Ha ido creciendo. Como se observa, el área verde hace 10 años era prácticamente insignificante y ahora ya ha tomado en torno al 26 por ciento del mercado, que es justamente el tema de las baterías. También se está utilizando en vidrios y cerámicas, asociado mucho a la construcción, pero es el factor de las baterías, asociadas a

distintos tipos de tecnologías, el que hace que esto crezca. Lamentablemente, todos ven el mismo mercado.

Si ustedes observan las barras en la diapositiva, tenemos alrededor del 41 por ciento del mercado.

Estamos estimando esta cifra al 2012. Puede ser que estemos perdiendo el primer lugar. No está tan claro todavía, pues dependerá de cómo se llegue hacia fines de año.

Australia está en torno al 33 por ciento. También tienen China, Argentina y Estados Unidos. Hay muchos países que han ido creciendo. Nosotros hemos ido decreciendo consistentemente.

El punto es que lo que va a venir es más importante de lo que hay actualmente. Hay alrededor de 19 proyectos. De un total de 170 proyectos que están en estudio en el mundo, entre 19 y 28 pueden concretarse de manera efectiva, lo que significa que van a crecer las toneladas a explotar y extraer.

Nosotros estamos participando muy poco respecto de lo que podemos hacer, justamente porque tenemos una restricción asociada al mercado.

Si ven el gráfico de participación según capacidad de producción, sólo el 11 por ciento de lo que vendría sería a Chile y el 89 por ciento a otros países. Por lo tanto, matemáticamente perderíamos participación de mercado si es que nada hacemos, y de eso da lo mismo quién lo explote y de quién sea la propiedad.

La siguiente diapositiva muestra la proyección que hicimos. El 2003 teníamos el 51 por ciento del mercado. Han

ido ingresando nuevos países y nuevos actores. Nos hemos ido consolidando en torno al 40 por ciento.

Hacia el 2012 ya proyectábamos la eventualidad de pasar del primero al segundo lugar, lo que ahora ya es una realidad que se puede concretar, y si nada hacemos respecto de la producción de litio entonces esto va a caer tal cual como apreciamos en la curva roja y vamos a bajar hasta el orden de un 20 por ciento del mercado. Y esto es lo complejo. Esta oportunidad va a ser muy importante en términos de crecimiento. Si no la tomamos, lo que significa aumentar la cantidad de la producción de distintas formas, la tomarán otros países, y perder clientes y participación de mercado es muy difícil de recuperar en el futuro. Prácticamente imposible. Los mercados que se pierden no se recuperan.

¿Por qué esto se puede impulsar? Básicamente, porque en los celulares, Ipod y computadores existe litio. Las baterías de los autos híbridos están creciendo alrededor de 12 veces. La industria automotriz va a crecer de 141 mil baterías a un millón 700 mil. Por lo tanto, una fracción de la industria automotriz ya apostó por ello y va a requerir de litio.

Además, porque pueden ser baterías que se están probando como respaldo para las energías de todo tipo, sean convencionales o no convencionales.

Cuando los factores de planta son muy bajos, como las energías renovables no convencionales, se requiere de un respaldo de energía, la cual tiene que tratar de almacenarse de alguna manera, y las baterías de litio lo permiten.

Por ejemplo, en la zona de Mejillones hay una serie de baterías que permiten el respaldo para cuando se cae el

sistema, por lo tanto, siempre hay que mantener entre un 7 u 8 por ciento, que está contenido. Eso es mucho más barato almacenar a través de baterías, lo que ya se está haciendo ahí, todo lo cual implica ocupar bastante más toneladas de litio. Es una tecnología que está comenzando a desarrollarse y que esperamos crezca mucho más.

¿Cómo proyectamos este mercado de 800 millones de dólares a uno de 2 mil millones de dólares?

No nos gustaría participar del 20 por ciento de los 2 mil millones de dólares, sino del 40 o del 50 por ciento, y por eso es importante hacerlo crecer.

Las baterías tanto de autos como de otros objetos, especialmente energéticos, se traducen en torno a un 50 por ciento, o sea, este 26 por ciento que teníamos para el 2020 lo estamos proyectando que será de un 50 por ciento, en un mercado que va a crecer entre dos y tres veces en muy poco tiempo. En otras palabras, las tasas de crecimiento son muy elevadas.

Sin embargo, litio hay en todas partes del mundo. Existe en Argentina, Bolivia, Chile, Estados Unidos, en Asia, en Australia. En todas partes hay litio. Por lo tanto, no significa que tengamos la exclusividad porque existe un potencial del mineral. El problema es cómo extraerlo de una manera eficiente, a costos bajos y con un sistema de distribución que permita llegar de manera inteligente al Asia Pacífico.

Ahora, este mineral se puede extraer de dos formas. Primero, corresponde a los salares, que es lo que hacemos, y que es un proceso natural que permite la evaporación de la salmuera y extraer de ahí la sal y sale el litio.

Generalmente, viene en conjunto litio con potasio. Segundo, una manera mineralógica, es decir, extraerlo desde la roca, como se extrae el cobre, pero es más caro. De hecho, la relación es más o menos de 1 a 2 en términos de costos entre uno y otro sistema. Pero la tecnología está influyendo mucho y está reduciendo los costos de nuestros competidores.

¿Qué tenemos nosotros? Esta enorme lista que observan en torno a 52 salares y cuencas de litio que podrían ser explotadas, con distintos tipos de ley y de cantidad.

Para que tengan en cuenta, lo que hay que apreciar en el litio es la masa, o sea, la cantidad de litio que se puede extraer en torno a un territorio; la ley del litio, es decir, la cantidad de salmuera que se puede extraer por cada litro extraído, que es la ley del mineral en este caso, y la capacidad de evaporación, o sea, la cantidad de sol que existe para extraer, lo cual hace que este mineral sea más o menos caro de extraer y más o menos competitivo.

Dicho lo anterior, nosotros tenemos 1.500 años de litio. En otras palabras, tenemos siempre. Generación tras generación tendrá litio. Otros países también tienen mil años, 800 años o 2 mil años de litio. Hay de todo. Pero nosotros podemos tener probablemente costos de extracción competitivos, lo cual permite que podamos competir de manera inteligente en el mercado.

Ahora, los precios han caído en un tiempo y luego se han mantenido relativamente estables, a pesar de que ha habido más ofertas, pero también más demandas, y creemos que en el tiempo, en forma paulatina, pueden crecer, pero lo estamos viendo relativamente estable y en un nivel bastante

más alto del que existía hace 10 años, que es más o menos una relación de 1 a 2.

¿Por qué decidimos hacer esta operación y no otra? El Código de Minería, de 1932, establecía concesible el litio. O sea, todos aquellos que tuvieran una pertenencia podían explotarla libremente, tal como sucede con el cobre, el potasio, el fierro, el oro o con cualquier otro mineral.

Lamentablemente, en 1979, producto de la Guerra Fría, probablemente, se decide que el litio era estratégico. Lo decide también Estados Unidos, país que da vuelta atrás, porque de hecho tiene todo completamente concesible, pero nosotros en la ley Orgánica de Concesiones y en el Código de Minería, de 1983, reafirmamos que el litio no era concesible. Por lo tanto, deja el litio solo asociado a contrato.

El Estado tiene pertenencias bastantes importantes y relevantes, y decide que esos contratos podrían ser explotados y se hacen contratos en el Salar de Atacama en los años 80, con la compra de una compañía, y en los años 90, lo que da origen a Soquimich. Se hace un contrato por 200 mil toneladas y otro por 180 mil toneladas de extracción de litio metálico.

Si uno observa el resto de los países con quienes competimos por el litio llega a la siguiente conclusión. Salvo Bolivia, todos los demás lo han declarado concesibles, al igual que cualquier otro mineral; o sea, van un paso más allá. Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos, etcétera. Y ellos han fijado un royalty ad valorem, o sea, un royalty a las ventas que fluctúa entre el 5 y el 16 por ciento en la práctica, y a eso se le agrega también el impuesto a la renta que tiene cada uno de estos países.

Por lo tanto, si miramos esto vemos que hay un cobro de royalty, o un pago en este caso, algunos tienen el sistema de pago que lo hace equivalente, o una concesibilidad.

Respecto de la capacidad esperada, si uno observa por el otro lado, llega a darse cuenta de que la capacidad de planta posible también es en torno a tres veces la que hay actualmente disponible en el mundo, por lo tanto, todo apunta, tanto por el lado de la demanda como por el lado de la oferta posible, a que vamos a tener un aumento de producción muy fuerte.

Entonces, ¿qué alternativas tendríamos? Dado que existen solo dos empresas que lo están explotando y muchos proyectos que van a entrar a competir, la Constitución de 1980 estableció en su artículo 19, número 24, que se puede hacer un contrato especial de operación para exploración y explotación de litio, el cual es concursable y abierto.

Esa modalidad se ocupó en el 2007 respecto de los hidrocarburos, que es el otro mineral declarado no concesible por la Constitución. Se hizo exactamente lo mismo, un contrato especial de operación, esta vez asociado a bloques, en el cual había participación en un ciento por ciento de privados. De hecho, un 70 por ciento de eso es ciento por ciento de privados. Es el mismo modelo, un contrato de operación público, con un sistema de licitación que permite que se elija al mejor oferente. El contrato establece el derecho a explotar cien mil toneladas metálicas durante veinte años, lo que constituye una cuota de mercado suficientemente atractiva tanto para la recaudación del Estado como para el inversionista, equivalente al 0,5 ó 0,4 por ciento de lo que tenemos. Por lo tanto, no afecta el

nivel de reserva, pero permite la competencia de mercado, y que todas las personas puedan participar de manera abierta y transparente. Los requisitos son: idoneidad económica, oferta económica y designación de representante habilitado. De esa forma desbloqueamos el mercado y establecemos las mismas condiciones que existen en un régimen concesible, lo que implica atenerse a todas las actuales leyes ambientales y de mercado. No pueden tener una DIA - Declaración de Impacto Ambiental- o una EIA - Estudio de Impacto Ambiental- previas, porque desconocen dónde va a explorar, pero cuando lo hagan y exploten, deben contar con ese respaldo, por lo tanto, obtener una RCA -Resolución de Calidad Ambiental- no tiene ninguna ventaja respecto de las normas ambientales que rigen otros proyectos mineros, como la ley de Cierre de Faenas Mineras, que ustedes aprobaron, etcétera. Es decir, tiene el mismo tratamiento que cualquier otro proyecto que se empiece a desarrollar. ¿Qué significa eso? Que si estructuramos los pagos respectivos, equivale al 50 por ciento de las utilidades en régimen del proyecto, eso es lo que vamos a capturar, a través del pago "up front", más el 7 por ciento de las ventas, porque nos permite una captura importante de utilidades manteniendo la competitividad. Estamos sobre Australia, porque tiene un costo de extracción mayor, y bajo Canadá porque tiene uno más eficiente. Por lo tanto, para funcionar analizamos la competitividad, pero también la asociamos a que el Estado se remunerara bien. Eso significa 50 por ciento de las utilidades en régimen de la compañía que se va a hacer, a través de esta captura de impuestos o de pagos vamos a establecer, que, por contrato, se traduce en 350 millones de dólares por proyecto, sin considerar otras variables como que se extraigan otros minerales, que el proyecto sea mayor, o que el precio sea más alto. Hemos sido

conservadores en esta materia, y la carga tributaria es la más alta que se haya establecido nunca.

El Estado puede explotar el litio, pues tiene el 70 por ciento de las reservas. Cuando en los años ochenta se dicta la ley, se respeta su concesibilidad anterior, y queda en manos de Codelco o de la Corfo. Por lo tanto, las reservas del Estado son declaradas no concesibles y, en consecuencia, pueden explotar el 70 por ciento de la manera que consideren mejor. El Estado sigue siendo dueño del mineral. No hemos cambiando la propiedad, ni el régimen de concesibilidad, simplemente estamos haciendo un contrato, porque es un mecanismo bastante rápido y eficiente para impulsar la industria, y porque es la opción para desarrollarlo de manera mucho más concreta y evitar que esa curva se nos empiece a venir encima.

Sin duda, estamos favoreciendo la investigación, política que comparte el Ministerio de Economía. Estamos muy coordinados en eso. Hemos realizado una campaña promocional en muchas regiones, para que se sumen a la ley I+D e investiguen, y además participen en concursos de investigación aplicada que empiezan el próximo año, año de la innovación. Queremos hacer un programa.

Codelco tiene importante propiedad concesible en al menos dos salares. Concesible significa que acuden a la Cchen -Comisión Chilena de Energía Nuclear- y consiguen una autorización que les permite explotar inmediatamente. Esta propiedad está establecida así desde tiempos inmemoriales, no ha cambiado absolutamente nada. El Salar de Maricunga, ubicado en la Región de Atacama, tiene una superficie de 145 kilómetros cuadrados, de los cuales podrían explotar más de 900 mil toneladas de litio, casi un millón. Este salar podría

obtener a una ley relativamente relevante, inferior a la de Atacama, pero que puede ser buena, tener una masividad y un sistema de evaporación que la haga rentable. Codelco tiene 2.156 hectáreas de concesiones constituidas bajo el Código de 1932. Es un salar bastante virgen.

El segundo salar de Codelco es el de Pedernales, que tiene una superficie de 335 kilómetros cuadrados y reservas potenciales de 1.407.000 toneladas de litio. Se han realizado estudios que han determinado que la ley todavía no es tan buena; puede ser que la salmuera no trae tanto litio como quisieran, pero hay que profundizar y mejorar esos análisis, porque la tecnología puede hacer que mejore la cantidad de extracción. Hoy existen sistemas de evaporación que no solo son ciento por ciento naturales, sino con otro tipo de tecnología que permite desalinizar en días en vez de hacerlo en un año. Es decir, va a depender de todas esas consideraciones, pues hay distintos tipos de extracción, en distintas partes del mundo.

Codelco tiene otra oportunidad de generar activos y sacarles un buen rendimiento. Establecimos un modelo inteligente, que determinó lo que se requería; investigó la ley del mineral, la concentración y la evaporación, evaluándolos económicamente; analizó el conocimiento disponible, estableciendo si es del giro de Codelco, porque es una compañía de minería subterránea asociada básicamente al cobre y por lo tanto, el "know how" está disperso en otras partes del mundo; por último, generar los sistemas y redes de distribución para llegar a los clientes que están más diseminados que las redes de distribución y los clientes del cobre.

Codelco puede trabajar de manera individual o con socios. Como se puede observar en el listado de los últimos años, Codelco puede desarrollar un proyecto que no está en la estructura de manera individual, o con terceros, y cobrarse adecuadamente y generar valor. Lo importante es sacarle rendimiento al activo. Traje varios ejemplos: Inca de Oro S.A, SCM, Desierto, Anillo, Pasaca, Puntilla, Agua de la Falda. Hay muchos proyectos importantes, como el que tiene en la actualidad con Freeport, iniciativas que generaron asociaciones, y que obviamente se pueden hacer. Esta es una metodología que uno podría aplicar en este caso, si quisiera explotarlo.

¿Por qué decidimos invitar a Codelco a participar? Porque le quisimos dar todas las oportunidades. La primera razón, es que el 70 por ciento de las reservas son del Estado, y son concesibles. Estamos apuntando a las que no tienen esa facultad y que se pudiesen explotar. Si Codelco no solo quisiera explotar lo que tiene, sino que ir a otras zonas, lo invitamos a participar porque la propiedad minera está constituida a través del sistema de aprobación de concesiones de exploración y explotación por los tribunales de justicia. Por lo tanto, las pertenencias en donde podría hacerse son de alguien, el punto es que nadie puede extraer litio de ahí. Como no puede hacerlo Codelco ni nadie, podría tener esa pertenencia, porque ya la tiene estructurada, por lo tanto, alguien tiene que ir allí, tiene que extraer, tiene que tener la pertenencia para extraerlo directamente, pero, además, tendría que tener el derecho. Entonces, si Codelco quisiera emprender ese camino, debería tener la pertenencia, pero si no tiene el derecho es imposible hacerlo, y para que pueda optar a la explotación en las demás áreas debe poseer CEOL. Los contratos especiales de exploración y explotación

son concursables, no se designan directamente; en este caso hay que establecer un sistema de concurso, donde no tiene ninguna ventaja competitiva respecto de la propiedad minera, y por lo tanto, lo quisimos hacer así porque queríamos darle todas las opciones. La primera opción -obviamente es una decisión que ellos deben tomar- es que explote lo que tiene, la cual es la más lógica y primera de abordar. La segunda es que pueda entrar en pertenencias, si no quisiera, en las propias o en otras, para lo cual debe tener y participar del contrato, al igual que cualquier otro. También lo puede hacer solo o en asociación con terceros. Lo que nos importa es que Codelco tenga toda la variedad de opciones, que pueda decidir por el mejor modelo de negocio y que a partir de ese opte por lo que le genera mayor valor para el país. Por eso, creemos que Codelco puede tener una oportunidad, por lo tanto debe analizar esa opción detenidamente, especialmente desde el punto de vista de las consideraciones económicas, *del know how* y de la logística. Pero obviamente hay un activo sobre el cual se puede sacar rendimiento y que, además, hay que analizar en profundidad para diversificar los sistemas de operación.

Vale es una compañía brasileña que partió muy fuerte en fierro y sigue siéndolo. Probablemente, es la empresa más grande del mundo en ese mineral y también ha entrado al mercado del cobre y del oro, en un modelo de diversificación. En general, todas las grandes compañías mineras del mundo, sean de propiedad estatal, coparticipadas o ciento por ciento privadas, han ido diversificando el nivel de mercado, la cantidad de producción, el tipo de mineral y de países e, incluso, la propiedad. En algunas tienen más propiedades que otras. Obviamente, Codelco puede abordar ese sistema, por el tamaño de la compañía. Pero si uno observa

todos los grandes operadores mineros del mundo, han ido diversificando tanto en países, en propiedad, como en tipo de minerales. Por lo tanto, aquí también hay una propiedad para hacerlo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer al subsecretario Wagner por su presencia en esta sesión.

Desde hace varios meses, el litio y su concesión ha sido una materia de análisis permanente en esta Comisión y de otros diputados que están preocupados de cómo se ha llevado adelante este proceso. Normalmente, cuando la situación de los CEOL se debate a nivel de especialistas en nuestros distritos, la pregunta que surge inmediatamente es sobre la disposición y el potencial éxito que tiene Codelco, expresando los intereses de todos los chilenos, de ser un actor relevante en la explotación de litio en nuestro país. Tengo una pregunta concreta y que tiene que ver con la proyección.

Dada la estructura de propiedad de los salares que describe el subsecretario, considerando además alguna proyección que hace el Ministerio de Minería o algún otro organismo confiable una vez que culmine el período de licitación de CEOL y su asignación, ¿qué porcentaje del total de una producción anual se puede proyectar que va a realizar Codelco como empresa o asociada a terceros? ¿Existen elementos para hacer proyecciones al respecto? Porque si vamos a terminar en un proceso de concesión para la explotación, en el cual Codelco es marginal, con un 5 ó 10

por ciento o quizás una cifra menor en comparación con la explotación privada, seguiremos teniendo la recriminación que está instalada en parte importante de la opinión pública del país en cuanto a que perdimos una oportunidad al hacer concesible ese mineral, en el cual, desde su inicio, el Estado cumple un rol fundamental no sólo en la perspectiva de proteger las riquezas de todos los chilenos, sino que también de perder la oportunidad de participar en un negocio rentable y que está en alza, cuya demanda está dada esencialmente por nuevas tecnologías de generación de energía y de telecomunicaciones. En caso contrario, enfrentaremos un escenario en el que Codelco será un actor relevante y quizás dominante y tendrá la posibilidad de definir precios en el mercado internacional. Es decir, contaremos con una empresa minera que se diversifica desde el cobre al litio y a otros minerales, pero que tiene la voluntad de cumplir una función central en la explotación y finalmente en la generación de riqueza y de trabajo para los chilenos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Me gustaría hacer algunas consultas en relación con los contratos especiales de operación de litio.

En primer lugar, me gustaría saber por qué se habla del reimpulso a la industria chilena del litio y de la aplicación a Codelco, en circunstancias de que al inicio de la exposición se manifestó que nuestro país sólo produce carbonato e hidróxido de litio, que son los antecedentes para la construcción final del litio. Además, quiero saber por qué existe esa definición, que incluso está contenida en la decisión administrativa del Gobierno de crear los contratos especiales de operación de litio.

En segundo lugar, vamos a generar una instancia de licitación de un mineral no renovable por la vía de los contratos especiales. Entiendo que la vigencia de los contratos de concesión es por veinte años, lo que significa que ellos van a extraer la salmuera o el carbonato, lo van a procesar en un país distinto y nosotros vamos a comprar los productos terminados hechos pilas, baterías u otros. Entonces, por qué no aprovechar eso como una instancia en la cual modificamos la responsabilidad del Estado en términos de generar valor agregado en un producto que hoy -el subsecretario lo dijo en forma bastante clara en su presentación- está teniendo un mayor valor dentro de la industria tecnológica y minera en general. Según los estudios, en los últimos años el litio ha aumentado su valor en un 222 por ciento, lo cual es bastante importante. En Chile, proporcionalmente se encuentran las reservas de litio más abundantes del mundo.

En tercer lugar, aquí se adopta una decisión, en circunstancias de que ni el Sernageomin ni ninguna otra instancia pública tiene actualizada la información sobre las reservas de litio en Chile. Hace un par de años, solicité a través de un oficio al Sernageomin que me enviara información actualizada para saber cuáles son las reservas de litio en las distintas regiones del país. Ellos me contestaron que no había un mapa geológico actualizado que dé cuenta de las reservas de ese mineral en nuestro país. De manera que no sé si hubo una decisión apresurada o hay un diseño en función de los mapas del siglo pasado para concesionar aquellas reservas que no forman parte de las reservas consignadas de acuerdo con la modificación realizada al Código de Minería.

En cuarto lugar, quiero saber si nunca se vio la posibilidad de que el Gobierno, a través de una empresa que tiene una clara estructura de propiedad estatal, generara una corporación no del cobre, sino del litio, a fin de que desde el Estado se inicie un proceso no solo de explotación de ese recurso, sino que también algo bastante más innovador, interesante y financieramente conveniente, es decir, agregar un valor agregado a ese producto.

Tiene la palabra el subsecretario.

El señor WAGNER.- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado Núñez, creo muy difícil que esas empresas pudiesen tener una participación muy relevante de mercado, porque éste se está atomizando cada vez más. Nosotros tenemos dos empresas, una con el 25 por ciento del mercado y otra con el 15 por ciento, por lo tanto, es difícil que cualquier otro actor alcance más de 10 ó 15 por ciento del mercado. Eso ya sería un logro muy importante.

De hecho, Codelco tiene menos del 10 por ciento de cobre del mundo. Como país, tenemos el 33 por ciento de la participación mundial, pero de eso, la estatal tiene menos de un tercio. Por lo tanto, difícilmente, podemos pensar que en los próximos diez años cualquiera de estas empresas pueda tener más del 10 ó 15 por ciento, ya que es un mercado que está creciendo en todas partes, porque los compradores han ido diversificando sus proveedores.

No obstante, la gracia de este negocio es que, a pesar de ser de un volumen más bajo, tiene un margen más alto que la minería metálica. Eso cuadra con la última pregunta del Presidente de por qué el modelo de una compañía estatal o

el de una que tenga una asociación en donde nosotros hacemos una carga tributaria fuerte.

En el fondo, estamos llegando a ser socios del 50 por ciento de las utilidades, pero sin correr ningún riesgo de inversión. No sabemos cómo se van a comportar los precios y acá han subido, pero también han caído. Uno siempre se fija en las alzas de los precios, pero cuando el precio de los minerales cae fuerte, por Dios que castiga y lo hace llevándose el margen completo. Si tuviéramos el precio a largo plazo de 2.8, probablemente, el excedente de Codelco disminuiría en un 80 por ciento, porque la estructura de costo fijo es tan fuerte que cuando los precios caen es muy fuerte con respecto a eso. Entonces no corremos el riesgo de inversión.

Si usted suma el valor neto presente del negocio, entre la inversión que hay que hacer y el valor presente de las utilidades que se van a tener, vamos a llegar, prácticamente, a 50 y 50. Por lo tanto, la única diferencia de eso no es quedarse con el ciento por ciento de las utilidades. Efectivamente, nos quedamos con el ciento por ciento, pero hay que descontar la inversión que se hizo. Si eso se hace en una evaluación económica, se va a llegar a lo mismo que tenemos acá, con la única diferencia de que aquí no hay riesgo, porque si el precio cae, se recauda menos impuesto, pero no se va a tener una inversión no rentable. Si el precio aumenta, nuestra carga tributaria se va de la mano de las utilidades.

No obstante, hay una ventaja, ya que a diferencia de la minería metálica, en el caso del pago up front se cobra arriba. Dado que los márgenes en la minería metálica son

distintos es prácticamente imposible hacerlos sobre el sistema ad valorem, es decir sobre los ingresos.

Por lo tanto, no estamos corriendo riesgos; en términos de valor económico -un poco lo que explicaba don Gerardo-, estamos recogiendo prácticamente lo mismo. Creemos que esa es la lógica que han seguido la mayoría de los países que usan este sistema, porque son capaces de capturar minimizando los riesgos del Estado.

Obviamente, para competir vamos a requerir 500 millones de dólares, después otros 500, y otros y así nos vamos y esa inversión es siempre muy compleja. De hecho, si uno ve las grandes mineras del mundo con participación estatal o las grandes empresas mineralógicas que existen en el mundo, como New Vale, por ejemplo, sigue teniendo el control, pero tiene participación privada. Petrobras y Ecopetrol se tranzan en bolsa al igual que Vale, Pemex está en sus filiales haciendo exactamente lo mismo, porque el tamaño de las inversiones es altísimo. O sea, este es un mercado que para competir en las grandes ligas debe tener una gran cantidad de recursos.

La otra forma, en negocios como este, es hacer un sistema de asociación y que así uno cobre ad valorem. Obviamente, siempre hay que pagar los impuestos, pero además, se aseguran recursos para el Estado, porque aunque no gane plata, estoy cobrando las ventas. Nuestros números dan un valor de inversión más o menos equivalente al valor presente de llevar esto acá. Por lo tanto, en términos de valor para el país, no tendríamos una situación muy distinta.

Con respecto a las reservas, efectivamente, en todo cuesta hacer actualización de reserva. Nosotros estamos

haciendo un esfuerzo enorme y ustedes nos han apoyado en el plan nacional de geología, justamente, para actualizar nuestros mapas y poner la vara mínima para que entre en la explotación, si no nos gana México, Brasil y Perú.

En este caso, nuestra estimación es que hay 16 millones de toneladas de litio metálico disponible. Si eso se divide por la cantidad del consumo chileno actual, llegaríamos a 1500 años. Efectivamente, este sistema implicaría que sin recursos del Estado podríamos tener un catastro más importante. Además, es obligatorio subir la información y con un proyecto que se va a presentar va a ser aún más obligatorio que nos pasen la información geológica que se hace después de ciertos períodos, y vamos a poder actualizar la información. Sin embargo, no será muy distinto en términos de la cifra de 16 millones de toneladas.

Ahora bien, usted tiene toda la razón en cuanto al valor agregado, pero el punto es que tenemos dos opciones para transitar ese camino. Uno es que este contrato esté asociado a alguna producción física del mismo. La tendencia en el mundo es que no tiene mucho sentido, porque finalmente restringe respecto de quién es el operador final. Finalmente, termina sin llevarse a cabo la iniciativa.

Por ejemplo, si bien en Chile no hemos creado ventajas comparativas en negocios de baterías de celulares, de autos y hasta terminar en planta, en China hay mil empresas fabricantes de baterías, con costos bajos, con sistema de distribución y con tecnologías aplicadas. Por lo tanto, es muy difícil competir, o sea, que lo tengamos no significa que lo vayamos a hacer.

En segundo lugar, Chile lleva 30 años sacando litio, y los grandes productores de batería lo saben, pero no se han instalado aún las empresas. A mí me encantaría que fuese así, pero tampoco lo voy a forzar, porque no es natural que suceda de esa manera, porque no sucede en el mundo y, por lo tanto, nada ha pasado con respecto a las baterías.

A modo de ejemplo, un gringo tenía una empresa conformada por una mina, un sistema de lixiviación para hacer cátodos y una fábrica de cables. Sin embargo, la fábrica de cables no le daba ganancia, sino pérdidas, porque no podía competir con los chinos. Al preguntarle por qué tenía la fábrica, señaló que la empresa tenía 60 años y que su padre había partido así, pero si hoy partiera el negocio de nuevo, no tendría la fábrica de cables.

Por lo tanto, Chile debe tomar otro camino, que es, realistamente, el que han tomado todos los países del mundo. Es decir, encontrar nuestras ventajas competitivas en la asociación no sólo de litio y tecnología, sino de recursos naturales y tecnología. Si vemos el caso de Finlandia, la industria forestal partió desde la creación de la industria, mejores maquinarias, sistemas de extracción, de corte y creció tanto la tecnología en un camino tan extenso que terminó con muebles. Sin embargo, fue un start up desde la industria que se pudo hacer a lo largo del camino.

Lo que se debe hacer es invertir en investigación para encontrar nuestro nicho, que es lo que se decidió hacer. Primero, obviamente que la ley I+D nos va a ayudar, porque en este tipo de compañías permite invertir en desarrollos propios o externos financiados con estos recursos, con un beneficio tributario que llega hasta el 46 por ciento con un tope de 3 millones de dólares, que permitiría invertir e

investigar en esto, porque nosotros no tenemos ni siquiera a las personas. No porque el Gobierno lo haya hecho mal, sino simplemente, porque como el mercado del cobre, del fierro y del acero son mucho más grandes que el de la minería no metálica, los grandes investigadores se van hacia allá porque allá están los recursos.

Estuve en Csiro, Australia, y allá es donde destinan; donde hay demanda, se hacen investigaciones aplicadas porque es la que permite financiamiento.

Es más, estamos trayendo Csiro a Chile, el centro que inventó el WiFi y tienen un área de minería muy potente. Ese va a ser el primer paso. Está asociado con las universidades de Antofagasta y de Chile, para potenciar en regiones la investigación aplicada.

En segundo lugar, efectivamente, vamos a hacer más concursos de innovación para atraer a los talentos y descubrir nuestra ventaja competitiva, porque es difícil que se pueda hacer una mejor batería acá, respecto de otros países que tienen años de experiencia, muchísimas ofertas y costos más bajos.

Sin embargo, en algún lugar podemos encontrar una ventaja competitiva, en algún mercado, eso nos lo va a dar la investigación, y hacia allá podríamos apuntar.

Esa es la realidad de Chile en casi todas sus áreas de la economía. Encuentra ventajas competitivas, salvo, obviamente, en el cobre, porque es mucho más masivo dado su tamaño, pero en el resto encuentra ventajas competitivas, las asocia a algún componente tecnológico, va hacia un nicho de ese mercado y abastece a aquel que los grandes países no están abasteciendo.

Creo que ese camino no lo podemos obviar, vamos a tener que transitarlo, invertir dinero -el Gobierno tiene toda la disposición para hacerlo-, hacer concursos, se van a invertir 20 millones de dólares que en el centro Csiro, la ley I+D ya está aprobada y la estamos promocionando fuertemente entre las mineras para que entren en ese programa.

Además, vamos a empezar con los concursos, a partir del próximo año, para generar esa ventaja competitiva.

Probablemente, va a pasar un tiempo antes de que encontremos dónde está el nicho, porque la voluntad no nos va a llevar a que tengamos la mejor fábrica de baterías. El camino en el que encontremos un nicho rentable, de valor agregado en el tiempo y que genere un espacio de mercado es el que nos va a abrir esas puertas.

Si revisamos la agroindustria, la minería, los servicios financieros, los transportes, el área de la tecnología de la información, eso es lo que ha pasado durante los últimos 30 ó 40 años en Chile. Se han buscado esos nichos, se han creado y los mejores se han exportado.

Estamos en un plan para tener 250 proveedores chilenos de clase mundial que puedan exportar sus servicios a otros países. Creo que eso va a surgir desde acá.

Mi convicción personal es que irremediablemente debemos transitar ese camino y en un tiempo, ojalá no muy lejano, podamos tener alguna empresa de tecnología que trabaje con asociación de minerales, idealmente con el litio, pero también con otros. Puede ser el potasio asociado a los fertilizantes. Nosotros exportamos potasio y es fertilizante para nuestras propias plantas, pero no pueden consumir todo

el potasio que producimos. Debe salir en forma de nitrato y no sale la parte final. Lo mismo ocurre con el cobre, el hierro, el oro y la plata.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Dado que estamos frente a un proceso en el que ya hay una decisión definitiva, dentro de la Comisión debemos adoptar algunas consideraciones finales.

La Comisión investigadora de Codelco y la importancia de conocer más detalles de esa decisión nace por nuestras diferencias respecto de la definición que adoptó el Gobierno en esa materia en particular.

Siempre sostuvimos que esto podría haberse hecho por la vía institucional, a través de una política de Estado, en que el Congreso Nacional hubiera tenido la posibilidad de determinar el rol que iba a cumplir el Estado dentro de una materia que le es, casi por definición, exclusiva.

Sólo algunos datos. Por ejemplo, el contrato que tiene vigente SQM le autoriza a exportar a China 960 mil toneladas de salmuera.

El señor WAGNER.- Son 980.100.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Esos datos me los entregó la federación.

El valor del metro cúbico, de 1.200 metros cúbicos, a 1.050 dólares. Construir una planta de carbonato de litio cuesta 90 millones de dólares.

Entonces, debiéramos haber discutido esa materia en el Congreso Nacional, con la mirada de los trabajadores que están participando de un negocio que lleva, tal como usted lo

planteó, más de 30 años desarrollándose en nuestro país, y definiendo qué rol iba a tener el Estado dentro de esa política, porque no solo está incorporada la variable económica y financiera, sino también de preservación y sustentabilidad del recurso en que el Estado tiene un rol insustituible.

En fin, estamos frente a una decisión que ya se adoptó, pero sin perjuicio de ello vamos a plantear nuestras diferencias.

El señor WAGNER.- Señor Presidente, permítame aclararle un punto para que tengamos los mismos números. Una planta de esas no cuesta 90 millones de dólares, sino alrededor de 500 millones de dólares, con todos los procesos productivos que hay que hacer.

Por eso, nuestro valor económico es muy equivalente.

Por otra parte, creo que el Estado tiene un tremendo rol, primero, desde el punto de vista de la innovación y, después, dado lo que está haciendo el Ministerio de Economía en conjunto con nosotros y también lo que está haciendo la Corfo.

Además, en relación con la remuneración, es la más alta que haya fijado un gobierno nunca respecto de algún contrato que se haya establecido en extracción. Lo estamos haciendo así no sólo por resguardar los recursos del Estado, sino también para resguardar al Estado de eventuales riesgos.

En ese sentido, el otro mecanismo sería declararlo concesible, y si es así inmediatamente todos los dueños de propiedades pasan a ser dueños del litio en Chile y el Estado

no tiene mucho que hacer ni puede cobrar el 50 por ciento de las utilidades. No le queda opción.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.33 horas.

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN

Jefe de Taquígrafos de Comisiones